



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00885518- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. María Magdalena Doyle, DNI 30209221, referido al pedido de licencia con goce de haberes para participar como disertante en la Conferencia de Apertura de las IX Jornadas de Comunicación Comunitaria que tendrán lugar en Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, durante los días 3 y 4 de noviembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2022-00891781-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos informa la situación de revista de la Prof. Doyle.

Que en IF-2022-00940016-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica informa que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el Art 50 Apartado 1 Inc e. del CCT del Docente de la Universidad Nacional de Córdoba y recomienda otorgar la licencia con goce de haberes pedida.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a la Prof. María Magdalena Doyle, DNI 30209221, licencia con goce de haberes para participar, como disertante en la Conferencia de Apertura de las IX Jornadas de Comunicación Comunitaria que tendrán lugar en Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, durante los días 3 y 4 de noviembre del presente año..

Art. 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

